

Montevideo, 4 de marzo de 2022

Queridas familias:

En base a las nuevas disposiciones comunicadas ayer por la ANEP y a los acuerdos alcanzados en la Comisión de Salud y Seguridad Laboral del Colegio, les comunicamos algunas modificaciones en los protocolos internos para el curso 2022:

**A. INGRESO:**

- Puerta: El ingreso de todos los alumnos volverá a ser por las puertas principales:
  - o Inicial y Primaria: Calle A. Coindre 1693.
  - o Secundaria: Avda. Garibaldi 1682
- Medidas preventivas:
  - o Se mantiene la aplicación de alcohol en gel en las manos.
  - o Se suspende la alfombra sanitaria y la toma de temperatura.
  - o Los alumnos con síntomas no podrán ingresar al Colegio y volverán a casa.
- Horario:
  - o En Inicial y Primaria se extiende el período de ingreso de 7:30 a 8:15.
  - o En Secundaria se mantiene la diferencia entre CB (7:50) y BD (8:00).
- Otros:
  - o Pedimos a las familias su colaboración para evitar aglomeraciones.
  - o ANEP solicita que sea sólo un adulto quien acompañe al estudiante a la puerta.
  - o Un alumno con síntomas debe permanecer en su domicilio y consultar al médico.

**B. PERMANENCIA:**

- Tapabocas:
  - o El uso del tapabocas para todos los alumnos de Primaria y Secundaria no es obligatorio ni dentro ni fuera del salón de clase. Pero está recomendado, en particular cuando existan aglomeraciones, así como para los viajes en ómnibus o camionetas de transporte escolar.
  - o Los menores de 6 años no deben usarlos.
  - o Los adultos sí deberán hacer uso del tapabocas dentro de la institución (docentes, funcionarios, padres, etc.).
- Higiene personal:
  - o Se recomienda el lavado frecuente de manos.
  - o En las adscripciones y lugares comunes de Secundaria y en cada salón de Primaria e Inicial hay alcohol en gel disponible.

- Distancia y ventilación:
  - o Los alumnos se ubicarán con la mayor distancia posible que permita el salón de clase. En secundaria los grupos más numerosos estarán en salones “dobles”.
  - o En todos los recreos se ventilarán los salones y, si el clima y otras circunstancias lo permiten, también durante el dictado de clases.
- Alimentación:
  - o Las meriendas de Primaria volverán a ser en el patio.
  - o Se mantendrán las medidas para la celebración de cumpleaños en Inicial y Primaria (alimentos y bebidas individuales).
  - o Se aumentará de 3 a 4 las sillas en las mesas de la cantina de Secundaria.
- Otros:
  - o Se mantendrá la cartelería sobre lavado de manos, uso de tapabocas, etc.
  - o No habrá aforo limitante en la biblioteca, cantina, etc.
  - o Ante la aparición de síntomas nos comunicaremos con la familia para que el alumno pueda regresar a su hogar y realizar la consulta médica correspondiente.

#### **C. SALIDA:**

- Inicial: Mantendrá la salida por la puerta principal de su edificio (Calle A. Coindre 1693).
- Primaria: A las 15:30 y 17:00 la salida será por el portón de la calle Ceibal, pero sin que los padres ingresen al patio.
- Secundaria: No hay cambios respecto al año pasado.

#### **D. ANTE CONTACTOS CON CASOS POSITIVOS FUERA DEL COLEGIO:**

- Si se trata de un contacto intrafamiliar (en el núcleo conviviente):
  - o Si en la familia se da un solo caso y el alumno está vacunado con dos dosis, no debe guardar cuarentena.
  - o Si en la familia se da un “brote” (es decir dos casos o más), el alumno, independientemente de su estado de vacunación, debe guardar cuarentena hasta que el brote haya cesado.
  - o Si el alumno no cuenta con las dos dosis de la vacuna, aunque se dé un solo caso en la familia, debe guardar cuarentena hasta que todos los miembros contagiados hayan sido dados de alta.
  - o En todos los casos se deberá realizar un auto monitoreo de síntomas con consulta inmediata a su prestador de salud ante la aparición de sintomatología compatible con Covid-19.
- Si se trata de un contacto extrafamiliar (no conviviente):

- Los alumnos no realizarán cuarentena, así como tampoco testeo (con independencia de su estado de vacunación).
- Se deberá realizar un auto monitoreo de síntomas con consulta inmediata a su prestador de salud ante la aparición de sintomatología compatible con Covid-19.

**E. ANTE CASOS POSITIVOS EN EL COLEGIO “SIN NEXO EPIDEMIOLÓGICO”:**

- Cuando un alumno da positivo a Covid-19 es obligación del adulto responsable informar inmediatamente a las autoridades del centro educativo.
- La aparición de un caso positivo aislado o más casos sin nexo entre sí, no implica la interrupción de las actividades en los establecimientos educativos, así como tampoco el aislamiento de estudiantes o docentes.
- Los contactos identificados del caso no realizarán cuarentena, así como tampoco testeo (con independencia de su estado de vacunación). Se deberá realizar un auto monitoreo de síntomas con consulta inmediata a su prestador de salud ante la aparición de sintomatología compatible con Covid-19.

**F. ANTE CASOS POSITIVOS EN EL COLEGIO “CON NEXO EPIDEMIOLÓGICO” (BROTE):**

- Cuando un alumno da positivo a Covid-19 es obligación del adulto responsable informar inmediatamente a las autoridades del centro educativo.
- Si en un mismo salón de clase se dan dos o más casos entre los que se puede establecer un nexo epidemiológico, se configura un “brote”.
- En ese caso todos los alumnos que fueron contacto directo de los alumnos contagiados (con independencia de su estado de vacunación) deberán realizar cuarentena por cinco días.
- Durante la cuarentena deberán realizar auto monitoreo de síntomas durante todo el período con consulta inmediata ante sintomatología compatible con COVID-19, a su prestador de salud.
- En ningún caso los alumnos se deberán realizar test, salvo que aparezcan síntomas.
- Los alumnos podrán reintegrarse al sexto día de la última exposición si no han aparecido síntomas.

Quedamos a su disposición ante cualquier consulta.

Un cordial abrazo.

*Equipo Directivo*